

SECRETARIA DE PLAINIFICACION COMUNAL

## MAT: Adjudica Propuesta Pública, ID: 2997-84-LE18

## Decreto Alcaldicio Nº 19.127

Monte Patria, 23 de noviembre de 2018.

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016:
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Pedido de material N°15.813, de fecha 09-11-2018, emitido por SECPLAN
- Decreto Alcaldicio N\* 18.816 de fecha 16-11-2018, que aprueba Bases Administrativas Generales de la propuesta Publica ID 2997-84-Le18.
- Ofertas
- Ficha de licitación
- Acta de Apertura, de fecha 23-11-2018
- Informe Razonado de fecha 23-11-2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23-11-2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

L-ADJUDIQUESE la Propuesta Pública "adquisición de materiales para terraza balneario camping Municipal" ID: 2997-84-LE18 ", al oference "SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA LTDA, RUT 76.149.466-K -", según informe razonado de fecha 23-11-2018.

- 4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la siguiente cuenta 215.22.04.012.001.003 "OTRO MATERIALES PISCINA MUNICIPAL", área de gestión 2.11.1 del presupuesto Municipal.
- 5.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta pública.

6.- PUBLIQUESE, la presente resolución fundada, en el sistema de información de compras y contratación Pública, adjuntándose para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de www.mercadoPublico.el para ello a las condiciones de uso del sitio de uso del sitio de uso de uso del sitio de uso d

ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

orge Nunez E.

do Administración y Einanas

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

Robinson Lafferte Cortés